



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Primero. – Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen laboral para las plazas de taquillera (2 plazas):

LISTA DE ADMITIDOS TAQUILLERA A JORNADA COMPLETA FIJO-DISCONTINUA (2 PLAZAS). –

CIF	NOMBRE	REGISTRO DE ENTRADA
****7144B	EUGENIO VILLA MARTINEZ	2023-E-RC-6493
****8663F	RAQUEL GUTIERREZ ORTIZ	2023-E-RC-6329
****8782G	TERESA FERNANDEZ PADRONES	2023-E-RC-6470
****3197X	VIRGINIA BARANDA RUIZ	2023-E-RE-2935

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://medinadepomar.sedelectronica.es>).

A 11 de marzo de 2024.

El alcalde-presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez